

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-090/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-151/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, el Téc. Ariel Aníbal Alfaro fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Redes de Computadoras II”** con extensión de funciones a **“Redes de Computadoras I”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 14 de febrero de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-479/2024 y N° SO-055/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

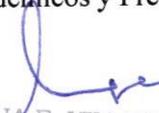
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **“Redes de Computadoras II”** con extensión de funciones a **“Redes de Computadoras I”** de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designado por Resolución N° CA-SO-479/2024.

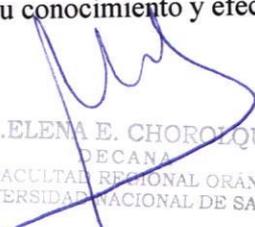
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Ing. Dora Mendoza a partir del 05/11/2019, según Resolución N° CD-EXA-128/2020 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3º: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA